

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Alcalde-Presidente responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. – Según se ha podido saber por los medios de comunicación y gracias a la denuncia de la asociación Ecologistas en Acción, la reciente tala de cientos de pies arbóreos en montes públicos pertenecientes al Ayuntamiento de Cuenca, y por ende a todos los conquenses y las conquenses, se ha producido bajo ciertas irregularidades que, el propio delegado provincial de Desarrollo Sostenible en Cuenca, Rodrigo Molina, ha reconocido que incluye denuncias de los agentes medioambientales contra la empresa “Maderas de Cuenca S.A.” y que se puede tratar de un lícito penal.

Puesto que, según parece, no se trata de un tratamiento silvícola rutinario y que la tala de estos pies sanos con procesadora y en zona protegida de la Red Natura 2000 ha carecido de “Licencia de aprovechamiento” e “Informe sobre la repercusión en los recursos naturales objeto de protección”, ¿Piensa el Ayuntamiento de Cuenca iniciar una investigación para depurar responsabilidades y presentarse como acusación particular en esta causa para defender el patrimonio natural de la ciudadanía conquense?

SEGUNDA. – El pasado día 8 de febrero se anunció que la Diputación de Cuenca iba a ceder el recientemente reformado espacio de la Casa del Curato a la Asociación Provincial de Talleres Artesanos (APTACO). Sin embargo, como han denunciado diversas asociaciones como la Plataforma en Defensa del Patrimonio de Cuenca, la reforma realizada en el edificio por parte del Consorcio Ciudad de Cuenca, del que forma parte este Ayuntamiento, ha carecido de cualquier atisbo de solvencia a la hora de plantear una reforma que conservara su interior, creando una suerte de edificio multiusos, al más puro estilo industrial, que en nada ha respetado las características originales del interior de este edificio. (Imágenes en la siguiente pág.)

¿Ha participado este equipo de gobierno en el desarrollo de la reforma realizada, y en caso de que así sea, está contento con el resultado?



TERCERA. – Según hemos podido saber por las denuncias de vecinos y vecinas de Cuenca, el Ayuntamiento está amenazando con sancionar a las personas que alimentan a las colonias felinas existentes en la ciudad pese a que desde el propio Ayuntamiento no existe en la actualidad ningún plan de cuidado ni control de las mismas. Nos consta además que el equipo de gobierno ha recibido propuestas de programas de Control, Esterilización y Retorno de animales para que, entre otras cosas, solamente personas con carnet de alimentadores puedan realizar esta acción.

El pasado 22 de junio de 2020, el Ayuntamiento hizo pública su pretensión de que la empresa subcontratada por la Diputación de Cuenca para gestionar el Albergue de Animales llevara también el control de las colonias felinas en la ciudad, pese a que nuestro Grupo ya ha denunciado públicamente en varias ocasiones las irregularidades en la gestión del Albergue y la necesidad de hacer una gestión pública del mismo para garantizar la calidad del servicio y la dignidad del trato a los animales.

¿Por qué el Ayuntamiento de Cuenca ha ignorado los planes presentados por varias organizaciones para la protección de los animales que planteaban el control de las colonias felinas mediante el método de Captura, Esterilización y Retorno pese a no contar en la actualidad con ni una sola línea de actuación para tratar este asunto tan importante?

Firmado en Cuenca, a 15 de febrero de 2020.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'